

VISTO:

El Programa Nacional de Formación Permanente a cargo del Instituto Nacional de Formación Docente - Ministerio de Educación de la Nación y el Consejo Interuniversitario Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que se acuerda con la Universidad Nacional de Córdoba la implementación y desarrollo de los cursos de capacitación del Programa Nacional de Formación Permanente.

Que los docentes de la Facultad de Filosofía y Humanidades han presentado proyectos en el marco del presente programa.

Que los proyectos propuestos han participado en un proceso de selección a cargo de un comité evaluador con representantes del Ministerio de Educación de la Nación.

Que los fondos para el pago de los honorarios provienen del Ministerio de Educación de la Nación, y fueron transferidos a la Universidad Nacional de Córdoba por Res. 1283/2014 de la Secretaría de Educación de la Nación.

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:**

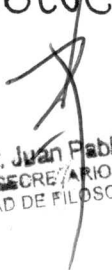
ARTÍCULO 1º: Reconocer los servicios de los Profesores Ana Testa y Gustavo Agüero como responsables del dictado del Curso "*Educación para la Democracia: elementos teóricos y conceptuales para la enseñanza de la ética y del ejercicio de la ciudadanía*" que fuera dictado durante el mes de septiembre de 2014 en esta Unidad Académica, en el marco del Programa Nacional de Formación Permanente del Ministerio de Educación de la Nación.

ARTÍCULO 2º: Imputar para el pago de honorarios de los profesores mencionados en el Art. 1º el monto establecido en el Anexo I de la RES. Nº 1283/2014 de la Secretaría de Educación de la Nación, la suma de \$15.000 (pesos quince mil).

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 17 DIC 2014

RESOLUCIÓN Nº: 1895


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES